

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION,

En Granada, por un mes 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águla, 5.

ANUNCIOS,

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

UNA SANCION PENAL.

Ha dicho un ilustrado periódico que á pesar de la frecuencia con que se producen las quejas del público, con motivo de los injustos daños y múltiples perjuicios que le originan los continuados abusos que se cometen á mansalva en los ferrocarriles, siguen á la órden del día los retrasos, los choques, los descarrilamientos, las sustracciones, etc., etc., sin que se tomen medidas que pongan coto á tales abusos.

Esto es un hecho innegable.

En vano clama la prensa de Madrid y de provincias contra los desmanes que de continuo se cometen contra la ley de policía de los ferrocarriles é inútilmente se dá publicidad á esos abusos escandalosos. Nada se corrige, nada se adelanta, la impunidad más completa escuda á los autores y ninguna responsabilidad se exige á las empresas, porque no habiendo una sancion penal todo se estrella en la omnipotencia del valimiento que las caracteriza.

Recordamos que en la *Gaceta* de 7 de Julio del presente año se promulgó una Real órden-circular autorizada por el señor Albareda, que demuestra las buenas disposiciones del actual ministro de Fomento en la materia, pero dicho documento no responde al objetivo que debe perseguirse, y por esto es deficiente y no ha producido resultado alguno. La deficiencia consiste en que despues de señalar las faltas y los abusos que se cometen por las empresas de ferrocarriles, se concreta á excitar á las inspecciones facultativas cuiden de que se cumplan las disposiciones vigentes, lo cual es tan inútil como la célebre carabina de Ambrosio, como resulta comprobado con la incesante repetición de las faltas, la reproducción de los abusos y la esterilidad de las quejas, que en todos los tonos formulan los agraviados.

En lo que se refiere dicha Real órden á las sustracciones, léase robos, en los trenes, muelles y demás dependencias, nada nuevo se añade que no esté consignado en las leyes, reglamentos y órdenes dictadas con anterioridad, y en cambio no se apunta una sola idea acerca del planteamiento de una sancion penal tan enérgica como saludable, á virtud de la que se deduzcan, con rapidez y justicia, las responsabilidades que las empresas contraigan por la comision de todos esos actos punibles que dejamos enumerados.

Todo el mundo conoce las razones ó los motivos que influyen en las compañías de ferrocarriles para hacerse sordas á las reclamaciones del público, y cuales sean las causas que determinan esa especie de impunidad en que viven, sea cual sea el partido político que empuñe las riendas de los poderes públicos. Por ello no hemos de pararnos en hacer dicho análisis, pues en más de un caso á pesar de establecerse las reclamaciones en forma de derecho, de librarse exortos y de pasar mucho tiempo, nada se adelanta, nada se logra y todo continúa del mismo modo.

Si en la circular del señor Albareda se hubiera dicho, poco más ó menos, lo siguiente, «las empresas indemnizarán á los interesados por el valor de los objetos sustraídos en los trenes, muelles y demás dependencias de las estaciones en todos los casos, excepto en los de fuerza mayor», seguramente la policía de los empresarios se hubiera centuplicado y muchísimos hechos que se lamentan, no ocurrirían, redundando el cambio en beneficio del tráfico y del país en general.

Es, pues, necesario algo más que todas

esas disposiciones que rigen en materia de ferrocarriles y que constituyen un fárrago inmenso en que sucumbe y se ahoga la razón, porque á través de esa red tupida de mandatos y prescripciones, solo se percibe la impunidad y la omnipotencia de las compañías sostenida por las altas influencias de sus consejeros que son las eminencias de todos los partidos políticos militantes.

Estúdiese el asunto con detención, hágase una reforma radical, y suprimiendo lo mucho que de estéril se ha ordenado, dictense las leyes ó los decretos necesarios á garantizar el éxito de la moralidad en la administración de las empresas, en sus relaciones con el público, y el éxito de la justicia en las reclamaciones que deduzcan los remitentes, caso de que á pesar de la reforma se cometa algun abuso.

Y no se demore este trabajo de organización, porque desde luego determina un malestar para la industria y para el comercio la carestía de las tarifas de los trasportes, y la falta de seguridad con que se acarrearán las mercancías.

REVISTA AGRÍCOLA Y COMERCIAL

DE LA

PROVINCIA DE GRANADA.

Comienzos de Diciembre.

Almañécar. La tenaz sequía que experimentan estos campos ha impedido que se verifique la preparación, siembra y demás faenas que en los secanos habian de practicarse, lo que ha dejado sin ocupación á la clase jornalera, la que, gracias á la abundante pesca que ha habido, no ha tocado los efectos de la miseria.

Esto nos hace presentir un invierno de mucha escasez si el tiempo no varía y se abaratan algo los artículos de consumo, cuya tendencia al alza es constante, y ya los hace insostenibles aun á las personas que no dependen de un jornal. Toda la esperanza está en el regular aspecto que ofrece la cosecha de la caña dulce, pero como ésta no empieza hasta el mes de Marzo hay un periodo demasiado largo en el que, si no se remedia, se ha de atravesar una crisis desagradable.

Para conjurar el mal podía emprenderse alguna obra pública, pero como el Ayuntamiento no tendrá recursos para ello, no podrá emplearse este medio á menos que la provincia no subaste la carretera que hace tiempo se estudió desde esta ciudad á Otívar.

Ha comenzado la recolección de la batata, que además de ser escasa y de mala calidad no logra precio por falta de demanda. La cosecha de aceituna es nula hasta tal punto que es muy posible no funcionen las almazaras.

Los precios corrientes en el Mercado han sido las siguientes:

Azúcar, 60 rs. arroba; arroz, á 23; bacalao á 46; harina de trigo, á 26; aceite, á 58; maíz á 50 rs. fanega; yeros, á 40; cebada, á 28.—El Corresponsal.

Alicun de Ortega. La falta de lluvia se deja sentir sobremanera en esta localidad; el precio de los granos aumenta, y los arrieros están haciendo grandes sacas diariamente. Los labradores están terminando la siembra de los terrenos de riego. La clase jornalera ha terminado la recolección del esparto, habiendo dado principio á la de aceituna, con cuyo trabajo remedian un tanto sus alictivas necesidades.

Mercado: Garbanzos, de 70 á 80 rs. fanega; habichuelas, de 70 á 80; trigo, de 46 á 50; maíz, de 37 á 39; habas, de 32 á 34; centeno, de 27 á 28; guijas, de 25 á 28; cebada, de 19 á 20; esparto, á 20 rs. quintal; patatas, á 3 1/2 la arroba; aceite, á 40.—El Corresponsal.

Montillana. Mercado: Garbanzos, de 14 á 15 pesetas fanega, los comunes y de 25 á 40 los blandos; trigo, de 12 á 13 50; cebada, de 6 á 6 50; habas, de 8 á 9; maíz, de 9 á 10.—El Corresponsal.

Múrtas. Se ha concluido la recolección de la uva, en no buenas condiciones. El mercado de esta población se halla extraordinariamente concurrido y las transacciones son bastante numerosas; hé aquí los precios: Trigo, á 15 pesetas fanega; centeno, á 10 50; cebada, á 6 50; maíz, á 9; habas, á 10 50; bellotas, á 5 50; garbanzos, á 25; habichuelas blancas, á 16; patatas, á 1 peseta arroba; uvas, á 2 50.—El Corresponsal.

Pinos Puente. Las ocupaciones agrícolas de estos vecinos consisten en la siembra de cereales y el barbecho de muchos terrenos. La recolección de habichuelas ha terminado perfectamente, merced al buen tiempo que hizo en la segunda quincena de Noviembre, y hubiese sido más satisfactoria aun, si las heladas que se iniciaron en los primeros días del otoño no hubiesen hecho tantos extragos en el campo. La cosecha de aceituna es de lo peor que se ha conocido en este término, cayéndose dicho fruto antes de llegar á su completa madurez.

Mercado: Garbanzos, de 60 á 120 rs. fanega; habichuelas, á 80; trigo, á 59; habas, de 36 á 38; cebada, á 31; yeros, á 21; bellotas, á 20; patatas, á 14 rs. quintal; aceite, á 38 rs. arroba; tocino, á 58.—El Corresponsal.

Santafé. Mercado: Trigo, de 53 á 54 rs. fanega; habas, de 32 á 34; yeros, de 35 á 36; cebada, de 26 á 27; aceite, de 38 á 39 rs. arroba; vino, de 13 á 14; patatas, á 3 reales arroba.—El Corresponsal.

EL FRIO.

Los habitantes del hemisferio Norte estamos sufriendo los efectos de la *ley del Coseno*, que dicen los físicos.

Cuando los niños preguntan por qué hace frio en el invierno y calor en el verano, áun hay quien les contesta: «Porque en el invierno el sol está muy lejos de la tierra, y en verano más cerca» Lo cual podría dejar convencido á cualquiera si no aconteciese que al mismo tiempo que los hielos y nieves invaden nuestro hemisferio, brilla el sol con toda su fuerza estival sobre los países que al Sur del Ecuador se extienden.

Sí, pues, al mismo tiempo es invierno para unas regiones del planeta y verano para otras, no es la distancia que nos separa del sol la causa de la variación de temperatura.

Pero los físicos han reconocido que los rayos caloríferos que llegan á un cuerpo se perciben con tanta menos intensidad, cuanto más oblicuos se encuentren respecto de la superficie á donde toquen, razón por la cual si los rayos del sol llegasen á la tierra con la misma inclinación siempre, percibiríamos el mismo calor. Pero como el eje de rotación de la tierra está inclinado con relación al plano de la curva que nuestro globo describe al redor del sol, sucede que unas veces caen los rayos de este perpendiculares, ó poco menos, á los países del hemisferio Norte, y entonces es verano para éstos, y otras veces llegan muy oblicuos, sintiéndose al par los efectos de la disminución de la intensidad calorífica por efecto de la inclinación, y entonces es invierno. La inversa ocurre con el otro hemisferio.

Pero no todos los pueblos colocados en cada mitad del globo experimentan el mismo enfriamiento ó el mismo grado de calor, sinó que los más hácia el polo colocados van recibiendo los rayos del sol con mayor inclinación cada vez, y en virtud de la *ley del Coseno*, disfrutará menos de los efectos del calor. Por esto, el frio aumenta con la lentitud, y en igualdad de condiciones, en Francia hace más frio que en España, y en Dinamarca más frio que en Francia, y en Suecia más aún, y más todavía cuando más al Norte mar-

chamos. En el hemisferio antártico sucederá lo propio cuanto más hácia el Sur se camine.

Pero no son los polos los sitios donde los frios llegan á ser más intensos; de otro modo, los polos de frio no coinciden con los extremos del eje de la tierra.

El lugar más frio del hemisferio Norte se considera que está actualmente en el Asia, á Norte de Yakoustsk.

Su temperatura media anual es de 17 grados bajo cero; la temperatura media de Enero en el mismo punto no excede de 40° bajo cero.

El otro polo de frio correspondiente al hemisferio Sur se encuentra entre el archipiélago de Nueva Siberia y las islas occidentales de los mares polares americanos, siendo su temperatura media 19° bajo cero, esto es más baja que en nuestro hemisferio.

Que en los polos de la tierra haga un poco más calor que en cualquier otro punto de las regiones polares, se comprende, porque como dice G. Lambert, «durante los espejos polares en el polo siempre es Mediodía.»

Sin llegar á esas regiones extremas donde inmediatamente se hiela hasta el aliento, se han llegado á observar en zonas más habitables temperaturas extraordinariamente bajas en algunos inviernos memorables.

Los frios más excesivos que se han notado en Europa desde que se hacen y consignar observaciones termométricas, han sido los siguientes: 12° bajo cero, en Espava y Portugal; 17°, 8 b. c. en Italia; 20°, 6 b. c. en las Islas Británicas; 24°, 4 b. c. en Holanda y Bélgica; 31°, 3 b. c. en Francia; 35° 6 b. c. en Alemania; 43°, 7 b. c. en Rusia; 56° b. c. en Dinamarca, Suecia, y Noruega.

En Fort Reliance, en la América del Norte, se ha llegado á observar un frio de 56° 7 b. c. y en Semipalatinsk de 58°. En Yakoustsk, polo de frio del hemisferio Norte, llegó á marcar el termómetro de alcohol 60° b. c. en Enero de 1838.

El memorable capitán Parry, que tanto ha viajado por las regiones polares, afirma que un hombre bien vestido puede pasear sin inconveniente alguno al aire libre á temperaturas de 48° b. c., siempre que no haga viento. En caso de que sopla, la piel experimenta una sensación como de una brusca quemadura; los miembros se paralizan, los ojos se enrojecen y tras agudos dolores, el hombre se aletarga, pierde la sensibilidad y muere.

Hay algunos inviernos más crudos que otros. Se han hecho célebres el de 1788 á 1789, que precedió á la revolución francesa; durante las fiestas de Navidad hubo multitud de tiendas ambulantes sobre el Támesis helado: el de 1794 á 1795, en el cual el general Pichegrú dió orden á unos destacamentos de artillería y caballería franceses que cargasen la escuadra holandesa, aprisionada por los hielos del Texel, como lo hicieron; el de 1812 á 1813, invierno memorable en el que tuvo lugar la retirada de Moscou, el de 1819 á 1820, en el que se helaron las lagunas de Venecia; el de 1829 á 1830, del que se conserva gran memoria en España: fué el invierno más riguroso del siglo, helándose la mayor parte de los rios y plantas, como en nuestros países meridionales del Rhin, donde estuvo nevando 69 días seguidos. Los más rigurosos desde esta fecha han sido los de 1840, 1853, 1757, 1864, 1870 y 1871. Durante algunos días del último (1871) la temperatura fué tan baja, que llegó á helarse el vino en las cuevas en muchas localidades.

Observando, sin embargo, cuales han sido

más crudos, se nota que se suceden cada cuarenta años (1788, 1829 y 1870).

Aunque el hielo se produce á cero grados del termómetro centígrado, sin embargo las aguas corrientes, cual las de los ríos las que llevan muchas sales en disolución, como la de los mares, y las que circulan por vasos capitulares, al modo de lo que sucede en las plantas, no se hielan sino á temperaturas más bajas que las de cero. Hechos singulares en los que estriba la salvación de las plantas y la circulación de las aguas durante el invierno en la mayor parte de los países.

Otro de los fenómenos más admirables que con el hielo ocurren, es su disminución de densidad con relación al agua. Cuando ésta se solidifica, en vez de apretarse sus moléculas, en menos trecho ocupan 1/11 de su volúmen más, de modo que el hielo resulta más ligero que el agua de donde proviene. ¿Quién diría que de propiedad al parecer tan insignificante depende el que la vida sea posible en nuestro globo?

En efecto, al helarse la superficie de los mares y ríos en climas más fríos, el hielo queda en la parte superior y evita la solidificación de la restante masa de agua que queda por debajo. Si el hielo fuese al fondo á medida que se formase, toda la masa de los mares septentrionales se solidificaría durante los inviernos, sin que hubiera modo de retirarse durante el verano más que de una pequeña parte. La vida animal en el interior del Océano quedaría aniquilada; la solidificación iría cundiendo de año en año á más bajas latitudes, y de aquí vendría el entorpecimiento continuo de las comunicaciones á través de los mares, y por último, el enfriamiento considerable de la superficie terrestre, y con él la dificultad de la vida sobre el planeta.—*Doctor Hispanus.*

MISCELANEA.

NUEVAS MEJORAS.

Deseando corresponder al creciente favor que el público nos dispensa, hemos introducido importantes mejoras en nuestra humilde publicación. Ya habrán notado los lectores que un servicio especial nos adelanta los resúmenes de las sesiones de Cortes, y que hemos reanudado las correspondencias políticas que, por motivos excepcionales, teníamos interrumpidas.

Desde hoy, publicaremos diariamente uno ó varios telegramas de Madrid, tan extensos como las circunstancias los exijan.

Una proposición aceptable. El Ayuntamiento de Granada ha recibido la siguiente proposición de los señores Burke y Compañía:

«Señores individuos del Ayuntamiento de Granada.—Tenemos el honor de solicitar de la benevolencia de V. V. la autorización necesaria para construir en esa ciudad, en los puntos que V. V. se sirvan designar, kioscos para la venta de periódicos.—Dichos kioscos, de forma elegante y graciosa, estarían iluminados durante toda la noche con mecheros de gas, y contribuirían así en gran

manera al alumbrado de la ciudad y á la seguridad de sus calles.—En París existen desde 1837 kioscos de esta clase, y las miradas de los extranjeros que visitan dicha capital se entretienen agradablemente en ver los carteles multicolores que los tapizan y que, perfectamente iluminados por la noche, producen el efecto más delicioso.—Los referidos kioscos exigen muy poco espacio, y podrían mudarse de sitio con la mayor facilidad, en cualquier tiempo, si el Ayuntamiento lo deseara.—Colocaremos gratuitamente carteles con los anuncios y comunicaciones procedentes de la autoridad.—Por efecto del alumbrado interior, el público podría leerlos fácilmente aun en las noches más oscuras.—Estos elegantes kioscos contribuirían por otra parte al ornato de la población de Granada, que no podría menos de ganar con ellos en buen aspecto y belleza.—Nos comprometemos de antemano á todos los gravámenes y ordenanzas prescritas por el Ayuntamiento, y en el caso de que este creyese oportunos datos más extensos, uno de nuestros representantes se trasladaría á esa capital con una descripción completa de los kioscos que en ella nos proponemos establecer.—Esperando se servirán V. V. acoger favorablemente nuestra petición, les enviamos de antemano nuestro reconocimiento.—*P. Burke y Compañía.*»

Lo de Marchal. Recibióse ayer la información que, acerca del asunto de Marchal, ha practicado el capitán Tafalla, en virtud de excitaciones del activo teniente coronel de la Guardia civil, Sr. Soto. Estos datos oficiales, arrojan lo que resultó anteriormente, y ha sido negado por una autoridad del país: á saber, que no existe la partida de hombres sospechosos de que se trata, y que los que desquiciaron la puerta del cortijo de Narvaez fueron dos albañiles dependientes de la misma propiedad, y que se llaman Francisco y Eduardo Muñoz.

Figuran además en el documento, por nosotros examinado, merced á la galante atención del jefe de la Guardia civil, un oficio del alcalde de Lugros, que dice no tener noticia del hecho; otro del alcalde de La Peza, que asegura oyó decir había unos hombres desconocidos en la jurisdicción de Narvaez, pero sin certeza de ello; otro del alcalde de Graena, manifestando que se dijo, pero no de cierto, que varios hombres intentaron robar el cortijo de Narvaez; otro del alcalde de Polícar, que asegura oyó decir que habían llegado una noche á robar el cortijo; y por último, una carta de D. Jacinto Rodríguez, que manifiesta su gratitud, por el buen comportamiento de la Guardia civil en la hacienda de Narvaez. Hay en la información un oficio con el sello del Ayuntamiento de Marchal y que suscribe, sin decir con qué carácter, D. Manuel M. Díaz; pero nos consta que no es el alcalde, pues éste se llama D. Manuel Ramon Navarro. Y como dicho alcalde fué el que tomó la iniciativa en el asunto, denunciando al Gobierno la existencia de los malhechores, de ahí que su negación es absolutamente necesaria, mucho más cuando, según parece, no se desdice de su denuncia y afirma que los supuestos bandidos han paseado aquellos contornos, después que los visitó el capitán Tafalla.

De todo se deduce que debe elogiarse la actividad con que han procedido los jefes de la Guardia civil y el Sr. Tafalla en el asunto, y nos complacemos en manifestarlo; mas como aún queda en pie la afirmación origen de las investigaciones y el expediente, esperamos que el digno coronel del tercio procure ultimar aquellas y conseguir un absoluto convencimiento de la exactitud de lo ocurrido, sin que reste la menor sombra de duda. Esto interesa, tanto á la Guardia civil como al público en general, y á los labradores de aquel partido especialmente.

El incendio de ayer. A las seis y media de la mañana advirtieron los sirvientes que viven en la casa de la Sra. Marquesa de San Fernando, un penetrante olor á humo que salía del pajar: efectivamente, el combustible allí hacinado se hallaba ardiendo. Se trasmitió la noticia al inspector de orden público Sr. Vilchez, las campanas la propa-

garon por toda la ciudad, y acudieron multitud de autoridades y personas, entre las que recordamos al alcalde presidente Sr. Zayas; al juez del Salvador D. Antonio Nieto y Pacheco, al secretario interino del Gobierno civil, D. Juan Antonio Marin; á los tenientes de alcalde D. Francisco Morales y D. José Béjar; al concejal D. José Ramon Calera; al teniente coronel del octavo tercio de la Guardia civil, al gobernador militar, al Jefe de orden público, al arquitecto municipal, á D. Cándido Peña y otros mil que no ha retenido nuestra infiel memoria.

El fuego se corrió á las techumbres y armaduras de las habitaciones próximas á la cocina, donde se pudo aislar, merced á la acertada dirección del Sr. Afan de Rivera y á los esfuerzos del Sr. Salas y todos sus subordinados.

Afortunadamente, desde el primer instante hubo mucha agua disponible y funcionaron dos bombas con toda actividad. A las nueve y media se había dominado completamente el incendio y, poco después, quedó extinguido.

Nos hacen los mayores elogios de la actividad desplegada por las autoridades, y especialmente por el señor Juez del Salvador.

Las pérdidas no son muy considerables: cuatro ó cinco habitaciones quedaron completamente destruidas.

Teatro de Isabel la Católica. La Empresa de este coliseo ha contratado la Compañía infantil que dirige don Luis Blanc y abre un abono por quince representaciones á los precios siguientes:

Palcos principales y plateas de proscenio, sin entrada, 450 reales; palcos principales y plateas de proscenio, sin entrada, 450 reales; palcos principales y plateas de patio con entrada, 60; delanteras de platea, 45; asientos de platea, 37'50; delanteras de galería principal de señoras, 45; delanteras de anfiteatro principal, 45; asientos de anfiteatro principal, 37'50; delanteras de anfiteatro alto, 30; delanteras de galería alta de señoras, 30; delanteras de paraíso, 22'50.

Anuncia la Empresa que cuando terminen las representaciones de la Compañía infantil, actuará en aquel coliseo una notable compañía de ópera italiana.

El 25 del corriente se verificará la primera función de la Compañía Infantil.

Un camino como todos. Más de una vez nos hemos ocupado del lamentable abandono en que se hallan los caminos de la provincia. Reproduciremos hoy la solicitud que, sobre este asunto y comentándose al de Dúdar á Granada ha dirigido al Gobernador de aquel pueblo:

«Excelentísimo señor: En el camino vecinal que conduce de este pueblo á Granada, se encuentra en un estado ruinoso é intransitable el trayecto por donde este atraviesa denominado *los arciñones*, en término de Pinos Genil, por cuyo sitio no es posible transitar con caballerías ni sin ellas, sin tener que atravesar el río por varias partes, exponiéndose á sufrir graves y funestas consecuencias, resultando de aquí que este pueblo y el de Quéntar se hallan hoy incomunicados con la Capital.

—En este estado las cosas, por esta Alcaldía se han dirigido antes de ahora varias comunicaciones al Sr. Alcalde del expresado lugar de Pinos Genil con el fin de que aquella autoridad local, en el término de su jurisdicción á la cual pertenece dicho camino, se hubiese servido adoptar las medidas que le surgieren su celo en bien del servicio público; y como quiera que dichas gestiones han sido inútiles y la referida vía pública se encuentra en la actualidad en peor estado, el Alcalde que suscribe tiene el honor de recurrir á V. E. rogándole se sirva ordenar lo conveniente con el objeto de que la excelentísima Diputación provincial, teniendo presente la situación en que se encuentra el referido camino vecinal y el notable perjuicio que por dicha causa se viene originando á los habitantes de ambos pueblos, tenga á bien acordar que, de los fondos consignados para la construcción de carreteras y caminos provinciales, ó bien del capítulo de imprevistos del presupuesto de la provincia, se libre la

oportuna suma con destino á la recomposición y ensanche del indicado camino.»

Con motivo de esta solicitud el gobernador ha oficiado á los alcaldes de Pinos Genil, Dúdar y Quéntar para que, provisionalmente, reparen en lo posible sus caminos hasta que la Diputación determine si puede subvencionarlos.

La verdad en su lugar. En el número 431 correspondiente al 8 de Diciembre, dábamos la noticia de un supuesto casamiento, contraído en Ugijar. Noticias posteriores y exactas, de dicho punto recibidas, niegan rotundamente el hecho, puesto que ni aún relaciones sociales existen entre los que suponíamos contrayentes. Fué por consiguiente sorprendida la buena fé de nuestra redacción, al acoger la mencionada noticia que, con el mayor gusto, rectificamos.

Muy bien. En la Secretaría del Gobierno se nos dice que el asunto relacionado con el ex alcalde de Jete, á que nos referimos ayer, hállase en tramitación en virtud de las diligencias practicadas por el Gobernador civil de la provincia.

Inspector. Ha tomado posesión del cargo de inspector de Orden Público don Bartolomé Villarreal.

Viajeras. La distinguida señora del ex-gobernador civil señor Serrano Goello saldrá en breve para la Coruña, y la hija política del mismo señor, para Jaen.

Nuestra desventura. Los diputados á Cortes por la provincia, le han escrito al alcalde presidente del Ayuntamiento de Granada pidiéndole se active la cuestión de la Granja-modelo.

Todo el mundo sabe que este asunto se halla detenido en la Diputación provincial que persiste en faltar á la ley y aún no ha celebrado la primera de las sesiones del actual periodo administrativo.

Movimiento penitenciario. Ayer salieron del Presidio de Granada cuatro confinados con destino á otros establecimientos penales.

Inspección. De la inspección facultativa de las carnes de cerdo, practicada ayer en el gabinete municipal micrográfico, resulta que dichas carnes se encuentran en muy buen estado.

Sesión. Hoy debe reunirse la Comisión provincial.

Otra. El día 20 se reunirá en sesión la Junta provincial de Instrucción pública.

Subastas. El 27 del actual han de subastarse las brozas de los montes públicos de Laroles y Orgiva; los pastos de Almegijar, y las leñas de Alquife, Quéntar y Albuñuelas.

CHARADA.

Ayer á la pobre rodo
una tunda *prima cuarta*
su madre, que es una hiena,
sin misericordia daba.
Vino el padre, que es un tigre,
y *dos tres, dos tres* gritaba;
con lo cual puso la madre
á mi rodo hecha una lástima.

Solución á la charada anterior.

MO-RE TO.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE
«EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Madrid 16, á las 10 y 15 m. de la noche.—Recibido en Granada, á las 11 y 27.

Continúan aumentándose las disidencias y disgustos entre contralistas y constitucionales.

El Gobierno trabaja por que prevalezca la homogeneidad del partido.

Decididamente se presentará la proposición sobre el Jurado.

A la hora en que trasmito este despacho se acentúan los rumores de crisis.

Bolsa: Tres por 100 interior 32'60 0/0; dos por 100 interior 65'50 0/0; Banco y Tesoro 103'50.

EL CORRESPONSAL.

Se venden cuatro macetones de boj, Cárcel Baja 38.

La tan aplaudida polka «Málaga» que tanto recuerdo nos dejó de la estudiantina Figaró, se vende, arreglada para piano, en el almacén del Sr. Romero, Zacatin.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.
CONGRESO.

Conclusion de la sesion del día 14.

El Sr. Eguillor, de la comision, le contesta defendiendo la forma de reparto consignada en el presupuesto como la única posible. Se procede á la discusion por artículos.

Se lee una enmienda al art. 1.º, y no hallándose presente el Sr. D. Abdon Salamanca, que la suscribe, es desechada.

El Sr. Pardo Belmonte lo impugna.

El Sr. Eguillor, de la comision, contesta que no puede hacerse en el impuesto de consumos la rebaja que se establece en el franquico de cartas, porque en esto hay una compensacion en la circulacion mayor de la correspondencia, que no hay en aquel.

Rectifican los Sres. Pardo, Belmonte y Eguillor, despues de lo cual se aprueba el art. 1.º /

El Sr. Batanero apoya una enmienda al art. 2.º y fué desechada despues de la breve impugnacion del Sr. Rico y de algunas frases pronunciadas por el Sr. Juna, que se creyó aludido el primero.

El Sr. Urzaiz apoya otra enmienda al mismo artículo, en la cual se propone que los puertos de Vigo y Cartagena no sean considerados como capitales para los efectos del artículo.

En votacion ordinaria se desechó la enmienda del señor Urzaiz.

La comision acepta una enmienda del señor Cos-Gayon y otra del señor Maura, y con ellas fué aprobado el artículo segundo.

El señor Batanero apoya otra enmienda al artículo 3.º que impugna el señor Rico, siendo inmediatamente despues desechada.

El señor Martin Luna combate el artículo 3.º por considerar que el mismo establece recargo que pesan sobre Madrid.

El Sr. Amorós consume el segundo turno en contra del art. 3.º

El Sr. Rico impugna la enmienda á nombre de la comision, y es desechada por el Congreso.

La comision acepta una enmienda del señor marqués de Muros al art. 6.º, y se aprueba éste con la enmienda.

El Sr. Alonso Pesquera impugna el artículo 7.º, considerando inconveniente que se encargue á las Diputaciones provinciales del reparto de consumos.

Se aprueban sin más debate los artículos 7.º y 8.º

Se aprueba el artículo 9.º

Se levanta la sesion.

Sesion del 15 de Diciembre de 1881.

Abierta la sesion de esta tarde á las dos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Martin de Oñas presenta documentos relativos á los proyectos económicos.

El Sr. Gonzalez Blanco reprodujo su pregunta sobre la situacion legal de la compañía del ferrocarril de Madrid á Barcelona.

Orden del día: El Sr. García Martino apoya una enmienda al art. 12 del proyecto referente á modificacion de las bases del impuesto de consumos.

El Sr. Rico, de la comision, contestó al señor García pidiendo que no se tomara en consideracion la enmienda.

Así se acordó.

Se aprobaron todos los artículos del proyecto, siendo desechada en discusion una enmienda adicional del Sr. Batanero.

Tambien se aprobó el dictámen sobre el nuevo art. 7.º de la ley de contabilidad. Asimismo lo fué la autorizacion al Gobierno para adquirir los cuadros titulados «La campana de Huéscar» y «Muerte de Luercia.»

Proyecto de reforma del impuesto de derechos reales.

El señor conde de Villapadierna, apoyó una enmienda sobre la totalidad del dictámen.

El Sr. Lopez Puigvenver contestó al señor conde de Villapadierna.

Rectifican varios señores y se refirió la enmienda.

Este era el estado de la sesion á las cinco y media de la tarde.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 15 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio: Nada importante ha ocurrido en el Consejo de ministros celebrado hoy, segun costumbre de todos los jueves, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Asuntos de carácter ordinario, los debates de ambas cámaras y los proyectos de guerra, han fijado principalmente la atencion del Consejo.

El señor ministro de Estado ha hecho una relacion muy detallada de los negocios exteriores.

El proyecto de ley sobre reemplazo del ejército, no sufrirá modificaciones que alteren su esencia.

Es probable que, á fin de que pueda legalizarse debidamente la situacion económica del país, celebre la Alta Cámara dobles sesiones.

Algunos diputados desean que las tareas parlamentarias se suspendan del 20 al 22 del corriente.

Opiniones de personas que, por su posicion politica dentro del Gobierno y por su marcada significacion en el partido liberal-dinástico, deben estar perfectamente enteradas, han venido á confirmar plenamente nuestras creencias de que pronto ha de verificarse un cambio en la marcha de la política. ¿Cuáles serán las soluciones que se adoptarán? No es fácil determinarlo sin exponerse á sufrir una equivocacion; pero es el caso que la crisis ha de sorprender, quizás, á los más impacientes. A los motivos existentes y de los cuales ya le hablado hay que añadir un motivo más.

Es probable que uno de los ministros actuales, y á quien la causa de la restauracion debe estar agradecida, cansado, al parecer, de los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de sus planes, aproveche la primera ocasion que se le presente para dejar el cargo que hoy desempeña. Esto ha de dar por resultado una crisis cuya resolucion, repetimos, no es fácil precisar. De todos modos, creemos poder consignar, que el elemento del Sr. Navarro Rodrigo es insuficiente para realizar los deseos de su jefe y que la crisis no obedecerá exclusivamente á iniciativas ó planes de dicho señor.

En el caso de dejar su puesto en el gabinete el ministro á quien nos referimos, no sería difícil que siguieran su ejemplo otros compañeros afines á sus ideas.

Todos los rumores de personas autorizadas á que nos referimos están conformes en que los obstáculos que encuentran los ministros (obstáculos que principalmente provienen de individuos de la mayoría y que llevan el desaliento al ánimo de los consejeros responsables) son suficientes para hacer creer á las gentes imparciales, y entre ellas nos contamos, que existe *mar de fondo* y que pronto ha de presentarse un conflicto de difícil solucion.

En las Cámaras no ha ocurrido hoy nada verdaderamente notable. En el Congreso se han aprobado: el proyecto entre reformas de las bases del impuesto de consumos, el nuevo artículo 7.º de la ley de contabilidad y la autorizacion al gobierno para adquirir los cuadros titulados *La Campana de Huesca* y *La muerte de Luercia*. Despues se ha puesto á discusion el dictámen sobre reforma del impuesto de derechos reales. Un diputado de la mayoría, el señor Conde de Villapadierna, lo combate en estos instantes.

En el consejo de esta mañana se ha aceptado en absoluto el criterio del señor Albareda

respecto de la concesion de líneas férreas con subvencion del Estado.

El dictámen sobre el juicio oral y público se presentará pasado mañana. La hora del combate se aproxima.

Los *ministerialismos* aconsejan al señor Sagasta que despliegue mucha energía. Pero mucha.

El Corresponsal.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de anteayer. Gobierno civil.—Movimiento de poblacion en la capital de Granada, desde el 14 al 20 de Noviembre.

Administracion Económica.—Nota ampliada y rectificada de los efectos timbrados sustraídos de los almacenes de la Administracion Económica de Salamanca.

Juzgados.—Defunciones y nacimientos registrados en el juzgado municipal del Campillo, durante la 3.ª decena de Noviembre.

Otras dependencias.—Relacion nominal de los individuos de la inscripcion marítima de esta provincia que cumplen 20 años de edad en todo el de 1882, y que deben ser excluidos del alistamiento y sorteo del ejército, con arreglo al artículo 81 de la vigente ley de reemplazo y reclutamiento.

Relacion nominal de los individuos de la inscripcion marítima del distrito de Albuñol, que, sin llegar á 25 años de edad, cumplen 20 antes del 31 de Diciembre de 1882, para que no se les incluya en el sorteo de la quinta.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Movimiento de poblacion en la capital de Granada desde el 5 al 11 de Diciembre.

Edictos del Gobernador determinando los dias en que se ha de celebrar en Laroles y Orgiva, Almegíjar, Alquife, Quéntar y Albuñuelas, las subastas de las brozas, pastos de monte público y leñas de idem, respectivamente Otro declarando la caducidad del expediente de la concesion minera llamada *La Suerte*, del término de Baza. Otro haciendo saber que don Enrique Hurtado, vecino de Málaga, ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de la mina de *Santa Florentina*, en término de Monachil. Dictamen del ministerio de la gobernacion acerca del expediente de suspension del ayuntamiento de Maracena.

Diputacion provincial.—Circular de la comision permanente manifestando el precio medio á que deben abonarse los suministros que en el pasado mes de Noviembre se hicieron á los cuerpos del ejército y Guardia civil.

Aviso al peon caminero que fué de la carretera de Granada á Loja, Domingo Luque, para que se presente á cobrar cierta cantidad en la Depositaria, antes del 31 del corriente.

Administracion Económica.—Aviso á los alcaldes y secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia que no hayan recibido el premio de formacion de matrícula, para que cobren en la Caja el erédito que tengan á su favor antes del 31 de Diciembre.

Edicto. Don Mariano de Zayas etc. Hago saber. Que acordado por dicha Corporacion vender en pública subasta los materiales que han resultado de los derribos de las casas expropiadas números 90 y 92 del Zacatin, bajo la tasacion y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal: tendrá efecto aquel acto el 23 del corriente, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales.—12 Diciembre 1881.—Zayas.

Ayuntamiento de Granada. Los soldados licenciados en esta plaza José Cambil Alvea y José Maisonave Checa, se presentarán en la Secretaria municipal, á recoger un documento que les pertenece.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Lorenzo Coello, T. C. C. del Regimiento Lanceros de Villaviciosa.—Hospital y provisiones, 5.º capitán de Antillas.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del día.—Entran de semana el primer subdirector de la escuadra de Cubetas D. Miguel Lastrez, y el Ayudante que suscribe.

De la seccion sanitaria el facultativo del Cuerpo D. José Aguila Castro.

La limpia del Parque y sus efectos á las ocho de la mañana del domingo.

Granada 16 de Diciembre de 1881.—El Ayudante de semana, Agustín Lopez Trillo.

Cambios de la Plaza. Día 16 de Diciembre.—Atra, Alicante, Almería, Cartagena, Córdoba, Motril, Murcia y Santander, 12 d.—Madrid y Málaga, 14 d.—Barcelona, 14 beneficio.—Todos ocho dias vista.—M. A.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros 705.42.—Direccion del viento, NNE.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 7.5; al sol, 14.0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 2.9; á las tres de la tarde, 7.0.

Alhóndiga Zayda. Día 16 de Diciembre.—Batañas, de 10 á 13 reales arroba; castañas, de 8 á 9; higos, de 14 á 17; naranjas, de 7 á 9 reales ciento; limones, de 5 á 7.

Matadero público. Precios de la baja del día 16: Carnero, 1.38, peseta; borrego 0.00; vaca 1.75; Ternera 1.80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

Alhóndiga de granos. Día 16 de Diciembre.—Trigo, de 26.05 á 28.34 pesetas el hectólitro; cebada de 13.25 á 14.63; habas, de 12.80 á 13.00; maiz, de 12.50 á 13; yeros, de 12.50 á 13.00; centeno, de 13.13.50.

CULTOS.

Día 17.—San Lázaro, obispo y San Franco de Sena.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario á las ocho Misa cantada; á las cuatro rosario, salve y letanía.

La misa á la Virgen Santísima en la Catedral la Carmelitas Calzadas las Angustias, San Juan de Dios, Capuchinas y la Magdalena.

En la Inmaculada Concepcion, las Carmelitas calzadas, Ntra. Sra. de los Angeles, Ntra. Sra. de las Angustias, las Comendadoras, San Andrés, San Justo, Zafra, San Juan de Dios y la Magdalena salve y letanía.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de los Favores, iglesia de S. Juan de los Reyes.

El día 18 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario.

En Santa Escolástica, Carmelitas calzadas, la Piedad y San Ildefonso, á las 7 misa de aguinaldo.



ANIVERSARIOS.

En los dias 17 y 18 del corriente estará el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario, á devocion del Sr. D. Vicente Arteaga; el dia 17 en sufragio de las almas de sus señores padres, y el dia 18 por la de su señora esposa

DOÑA CECILIA ECHEVARRÍA
en el quinto aniversario de su fallecimiento.

SAN FRANCO DE SENA.

Fué natural de Groti, aldea de Toscana Muerto su padre, se entregó por completo toda clase de vicios y maldades, muriendo madre de sentimiento por tan deplorable conducta. Su loca aficion al juego le redujo á la miseria, y habiendo perdido en una ocasion hasta la ropa que vestía, dijo señalando á sus ojos: hay quien quiera jugarmelos ojos? por que descreo de quién los hizo. Castigó el Señor tan horrible blasfemia dejándolo ciego, lo que dió motivo á la conversion de Franco. Viéndose despreciado de todo el mundo, se volvió á Dios haciendo una dolorosa confesion de toda su vida, y empezando á satisfacer por sus culpas con horrosas penitencias. Empezó despues una peregrinacion al sepulcro de nuestro apostol y patron Santiago el Mayor, en Galicia, en cuya iglesia recibió los santos sacramentos de la Eucaristía, y por la intercesion del Santo Apóstol le restituyó el Señor la vista corporal al mismo. Empezó otras peregrinaciones, por último, mediante inspiracion de la Santísima Virgen María, abrazó el orden del Carmelo el año de de 1279, donde se entregó las mayores penitencias, de las que no es posible dar idea en tan breves líneas. Recibió muy singulares favores del cielo; orando ante un crucifijo; desclavó los clavos y le abrazó amorosamente; y la Santísima Virgen le reveló el perdón de sus pecados. Falleció el día 11 de Diciembre, año de 1291, á los 80 de su edad.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Gran funcion para hoy.—Beneficio del Sr. Albarran.—EL FORASTERO, comedia en tres actos.—EL MEMORIALISTA, comedia en dos actos.—LAS FIGURAS DE MOVIMIENTO, sainete en un acto.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales y 8 maravedís.—Idem de Paraiso, 2 reales y 8 maravedís.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de



Sucursales en todas las capitales de provincia.



GARANTÍAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSÉ PAVANERAS; oficinas, calle del Estribo, número 6.

SANCHEZ,
LITÓGRAFO DES. M.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,
se ha trasladado a la calle
de la Colecha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

A LA VILLE DE PARÍS.
ZACATIN, 24, 26 Y 28.
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:
Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.
Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.
Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encages y todos los demás adornos.
Sombrellitas, autoceas, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.
Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.
Chantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.
Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chalecos, abrigadores, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.
Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.
Alfombras y géneros para tapizar. Inmenso surtido a precios baratísimos sin competencia.

VELADAS PROFILÁCTICAS.

Armas é idiomas.
Curso especial para mejorar la salud con el estudio de idiomas combinado con el ejercicio.
Las sesiones tendrán lugar de doce a dos de la noche. Se admite a matrícula en la cuesta de Santa Inés número 7, piso bajo, derecha, de doce a una del día, admitiéndose que también se puede dar lecciones a horas convencionales.

SE VENDE UN ESTRADO DE NUEVA CONSTRUCCION, bonito y barato.—Calle de las Rejas de San Cecilio, número 16, darán razón.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado a la Excm. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.
Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.
Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España' ocho reales.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL,
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.
Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.
Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

LA URBANA.
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.
Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representacion general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:
Capital social, Reservas y Primas en cartera
Rs. vn. 145 023.534'44.
Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden a toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

FOTOGRAFÍA
DE J. CAMINO,
fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.
Puerta Real, núm. 9.
Retratos INSTANTÁNEOS.
Gran aparato de AMPLIACION.
Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.
Las ampliaciones aunque sean de reproduccion, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.
Los precios son sumamente módicos.
Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo.
Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Puerta Real, núm. 9.

LA ESPERANZA.
ZACATIN, 11.
Almacen de novedades en géneros del Reino y extranjeros.
El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.
Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.
Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabaues, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinias y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que seri' prolijo enumerar.
Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.
En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

INTERESANTE.
Acaba de llegar el acreditado Francisco Cremades, que ofrece desde hoy á sus numerosos consumidores los legítimos turronec de Gijona de todas clases, peladillas, avellanas y anices, que desde hace 46 años viene espendiendo en el cuarto núm. 4 de la posada de la Nave. Le advierte al público para que no se deje engañar, que este es el único Cremades que vende turronec en Granada.
Calle de la Alhondiga, posada de la Nave, núm. 4.

CUADROS DISOLVENTES,
POR
JUAN J. MEDINA,
PRECEDIDOS DE UN PRÓLOGO
de D. Alejandro Pidal y Mon.
Se vende al precio de 10 reales en la librería de Lopez Guevara, calle de Mesones.

CONFITERÍA Y COLONIALES,
Lopez Hermanos.
PUERTA REAL.
Los dueños de este establecimiento participan á sus numerosos consumidores haber recibido abundante surtido en conservas de frutas, hortalizas, carnes pescados, embutidos y encurtidos; manteca superior de Hamburgo y de Normandia en latas de 1 á 28 libras. Pastas para sopa y purés; licorec del país y extranjeros. Vinos de Jerés, Manzanailla, Burdeos, Champagne, etc., etc.
Tambien ofrecen como producto de su casa, los mantecados extra de limon, naranja, canela y clavo. Polvorones de almendra, avellana y coco, tortas de Motril, mazapanes de Toledo, turronec de Gijona y Alicante. Almibares preparados como en las Comendadoras de Santiago, entre ellos de limoncillo valenciano y la especial de coco. Un buen surtido en elegantes y caprichosas cajitas francesas y dulces de mismo país.

EL LEON.
COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS.
CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR.
Autorizada en España por real orden.
Establecida en Paris, 24, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Lothbury.
Capital social, 100.000.000 de reales.
Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.
En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177).
La Compañía EL LEON concede una bonificacion de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.
Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS situada en la calle de Pavaneras, ha tenido á bien en obsequio á este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, á precios de fábrica.

SE ACQUILA UNA COMODA Y SANEADA Cuadra con cuatro pesebres, en el callejon de las Campanas de Santo Domingo. Dará razon de ello al vendedora de carbon que vive en la esquina de dicha calle.

LA SULTANA.
Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.
Para señoras:
Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, soleil, moarés, peluches, terciopelos canelon y rayados, y varios otros tejidos para la confeccion de las elegantes formas de vestidos.
Hay una gran coleccion en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada coleccion de flecos y agremanes, golpes de pasamanería, encages, pañuelos y corbatas.
Para caballeros:
Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos, gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.
Alfombras de Bruselles, moqueta, terciopelo, fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.
En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.
Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hormano.

SE enagenan en la poblacion de Tocon término de Illora, de siete á ocho mil plantas barbones de olivo de diez á doce años.
SE arrienda una huerta con frutales y algunas encinas en subasta extrajudicial y simultánea que tendrá efecto el dia 31 del próximo Enero, á la 1 de su tarde, en dicha poblacion, casa Alhori; y en esta ciudad, calle de Gracia, 26.

VENTA.
Se hace de varios cuadros pintados al óleo, con morduras doradas, de mérito y antiguos, los cuales se hallan expuestos al publico en el establecimiento de sastrería de D. Ricardo Torros, calle de Mariana Pineda.

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en Paris, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.
Capital social y reservas en efectivo, 16.000.000 de pesetas.
Primas en cartera, 66.077.000 pesetas.
Siniestros satisfechos desde la fundacion, 126.120 importando 82.375.103 pesetas y 41 céntimos.
Seguros especiales para las cosechas en pié.
Inspeccion general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARIA DEL CASTILLO, GRANADA.
San Matias, 5.
Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS
POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.
Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

CERERÍA
DE VICENTE PEÑALES CALATAYUD.
Calle de Mendez Nuñez,
depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.
Venta al contado, por mayor y menor.
La libra de cera á 10 reales.
Clase superior, á 11.
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

ENFERMEDADES DEL PECHO
JARABE DE O'CON.
Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresion del pecho, cansancio y espustos de sangre. La TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE DE O'CON, es considerado como el único tratamiento para la curacion de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas, Granada.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS
GALLETAS 'VIÑAS'
especiales para postres, té y café.
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,
calle de S. Matias, número 2.
esquina á la del Progreso.
En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confeccion de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.
En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licorec extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.
El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.
En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

SE VENDE UN PORTON DE UNA HOJA, CON Spostigo de pino, en buen estado. Lo enseñará el carpintero, calle de Puentezuelas, frente al núm. 22.
COLLIETE.
Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.
Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.
BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló Reyes Católicos 12.